

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado".  
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2022-0310

FECHA: 14-Sep-2022

SUMINISTRANTE: MIRNA PAOLA ZAVALA LAZO (WE MARK)

Fax :

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:

Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: Acuerdo No 550/2021

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
60	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PROMOCIONALES QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEL MIGRANTE EN EL MARCO DE LA LEY ESPECIAL DE CONMIGRANTES; ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DEL PROGRAMA DE MIGRACIÓN Y DESARROLLO DETALLE:  CAMISETAS PROMOCIONALES: <ul style="list-style-type: none"><li>• Color amarillo</li><li>• Cuello redondo</li><li>• Tela de algodón</li><li>• Estampada al frente a dos tintas</li><li>• Tallas de la S a la XL</li></ul> FORMA DE PAGO: Crédito.	6.50000	390.00000	2022-0399
			<b>\$ 390.00000</b>	

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

**VALOR EN LETRAS:** TRESCIENTOS NOVENTA CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: CONMIGRANTES

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

CLARISA LUNA DE ARTEAGA  
DIRECTORA DE LA UACI

LICDA. JESSICA EMILY ARREOLA  
AUTORIZACION  
ACUERDO NO. 1901/2022

Fuente Financiam: *Fondo General*  
Compromiso Presupuestario: *4207*  
  
Santiago Méndez Reyes  
Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR DAF

